



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 227

### COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 21 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre todos los extremos relativos a la restauración de las murallas de Salamanca actualmente en curso.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 153-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adquisición y restauración de la casa natal de Gil y Carrasco en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 114, de 7 de Mayo de 1993.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	5634	<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5634	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5634
		Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	5635

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5636	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5646
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5636	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	5646
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5637	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5646
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5637	<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 153.</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Pérez Blanco (Grupo Popular).	5640	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5647
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	5640	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5647
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5642	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Blanco Santos (Grupo Popular).	5647
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5642	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5648
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5642	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Santos (Grupo Popular).	5650
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pérez Blanco (Grupo Popular).	5643	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5650
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5643	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5651
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	5644	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5651
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5644	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	5652
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5644	El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión.	5652
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5645	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cinco minutos, y se reanuda a las diecinueve horas diez minutos.	5652
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5645	El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5652
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5645	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	5652
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5646	Se levantó la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	5652

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión.

En el comunicado de sustituciones de Procuradores miembros de la Comisión, en el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño sustituye a don Francisco Javier León de la Riva; y en el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel González...

EL SEÑOR...: No; en el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Perdón. Don Manuel González Velasco sustituye a don Vicente Orden Vígara, y en el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González sustituye a don José María Crespo.

El primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre todos los extremos relativos a la restauración de las murallas de Salamanca, actualmente en curso**".

Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco en el día de hoy, y a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, ante esta Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes Regionales, para informar a Sus Señorías en relación a los trabajos de restauración de las murallas de la ciudad de Salamanca, emprendidos por la Consejería de Fomento.

No obstante, y antes de entrar en materia, aun cuando Sus Señorías conocen las actuaciones que la Junta de Castilla y León viene desarrollando en el ámbito de la rehabilitación de patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, creo necesario recordar aquí las características y orientación de la actividad que la Consejería de Fomento realiza específicamente en el marco del programa presupuestario 017 (recuperación y conservación arquitectónica), para la rehabilitación del patrimonio arquitectónico de Castilla y León, y su delimitación funcional respecto de las actuaciones complementarias encomendadas a la responsabilidad de la Consejería de Cultura y Turismo, en cuanto que ello permitirá, en mi opinión, dar contenido y situar las actuaciones realizadas en la restauración de las murallas de Salamanca, objeto de la presente comparecencia.

De este modo, debe indicarse que la actividad de la Consejería de fomento se orienta en este punto a la recuperación del patrimonio arquitectónico de Castilla y León, integrado este por elementos de valor o interés arquitectónico, sean edificios singulares, civiles, o religiosos, entornos, plazas mayores, soportales, o, como es el caso que nos ocupa, murallas, que, situados al margen de la protección específica que nuestra legislación de patrimonio monumental brinda a los denominados "bienes de interés cultural", son, sin embargo, dignos de una actuación de recuperación o rehabilitación, como consecuencia de su valor arquitectónico intrínseco y de la función que cumple en la vida social y cultural de nuestra Comunidad, conformando un patrimonio popular profundamente arraigado en la forma de vida tradicional de nuestra región.

Desde esta perspectiva, y como conocen Sus Señorías, la Consejería de Fomento concentra su esfuerzo en aquellos inmuebles que no hayan sido declarados, o no se haya iniciado el expediente correspondiente de declaración como bienes de interés cultural, en la medida en que estos últimos integran el denominado "Patrimonio Histórico-Artístico, cuya protección corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo.

Esta primera aproximación sirve, así, para situar el conjunto de actuaciones emprendidas por la Consejería de Fomento para la rehabilitación de las murallas de Salamanca, objeto de esta comparecencia.

Así pues, intentaré mostrar a Sus Señorías, de forma sintética, pero lo más completa posible, el conjunto de medidas adoptadas por la Consejería de Fomento para la

rehabilitación de las murallas de Salamanca, el proyecto global de restauración y sus diferentes fases, así como el desarrollo y características de las obras actualmente en curso.

De este modo, cabe indicar cómo lo que conocemos por "murallas de Salamanca" constituye un muro de fortificación, con vestigios de construcción romana, edificados sobre la peña, y con altura que oscila entre los ocho y los quince metros, realizado con sillares de granito y piedra, correspondientes a diferentes actuaciones en el tiempo.

Su estado de conservación impulsó a esta Consejería a proyectar su rehabilitación mediante la restitución de los paramentos deteriorados de la muralla, puesto que en algunas de sus partes éstos habían perdido la hoja exterior, de las dos que lo componen, ante el riesgo de que un progresivo deterioro futuro pudiera ocasionar la ruina total de este elemento arquitectónico, al menos en las partes más afectadas.

Consecuencia de ello, la primera actuación de la Consejería se encaminó a la redacción del proyecto de restauración de las murallas, encargado al arquitecto don Julio Brualla, que se corresponde con la zona sur de la ciudad, y que fue segregado para su posterior ejecución en siete fases, denominadas respectivamente: a, b, c, d, e, f y g; evaluadas en 40, 3, 32, 5, 49, 4, 39, 44, 4, 39 y 43,9 millones de pesetas, lo que supondrá, cuando concluya la restauración, una inversión global aproximada de 290.000.000 de pesetas.

En lo sustancial, las actuaciones proyectadas se dirigen a la sustitución de la sillería y mampostería deteriorada en el muro de fortificación de la muralla, salvo en el caso de la fase d), en que se actuará sobre el muro de hormigón armado con contrafuertes existente, sobre el que está previsto actuar, mimetizándolo mediante la construcción de un segundo muro bajo, con terraplenado y ornamentación de jardinería.

En cualquier caso, la actuación sobre la construcción propiamente dicha se completará con el tratamiento del entorno, mediante su ajardinamiento, pavimentación e iluminación.

Estas constituyen, en lo fundamental, las actuaciones previstas o proyectadas en las murallas de la ciudad de Salamanca, correspondiendo ahora el examen de los pasos dados por la Consejería de Fomento, para hacer efectivos estos proyectos.

Así, la Consejería de Fomento incluyó en su programación para el año pasado, de mil novecientos noventa y dos, la contratación de las obras correspondientes a la fase a) y b) de este proyecto, y, efectivamente, estas obras fueron objeto de adjudicación el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos a la empresa ERCOSA, por un importe de 36,4 y 29,3 millones de pesetas, respec-

tivamente, formalizándose el correspondiente contrato el día veinticinco de enero del presente año, fecha en la cual se verificó el acta de comprobación de replanteo, iniciándose, a partir de este momento, la ejecución material de las obras.

No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, estos proyectos fueron previamente objeto de autorización, tanto del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, como de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de esta misma provincia.

En efecto, el Ayuntamiento de Salamanca otorgó el pasado cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos autorización o licencia de obra para la ejecución de estas actuaciones, y, del mismo modo, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en su reunión del pasado diecinueve de noviembre, informó favorablemente estos proyectos, indicando que con anterioridad al comienzo de las obras se aportase documentación complementaria, escrita y gráfica, que, partiendo del estado físico y calidad de los diversos paramentos de la muralla, proponga las soluciones concretas que se practicarán en cada uno de ellos, en especial en el lienzo del costado izquierdo de la Puerta de Aníbal.

Igualmente, el informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural consideró necesario, antes del comienzo de las obras, la comunicación a la propia Comisión de su iniciación, con el fin de crear un grupo de seguimiento que, de acuerdo con la dirección de la obra, supervisase su ejecución.

De este modo, y cumplidas las prescripciones antes reseñadas, la empresa adjudicataria inició la ejecución material de estas obras.

Las actuaciones en la fase a) están pendientes de realizar el ajardinamiento, el murete de la parte baja, junto a la acera y la iluminación, habiéndose certificado a fecha del día dieciocho del presente mes la cantidad de 17.651.966 pesetas, y estando prevista la finalización de las obras el día veintiséis del próximo mes de noviembre.

Estas obras, sin embargo, estuvieron paralizadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, durante veinte días en el mes de julio, al solicitar planos, a mayor detalle, de las sustituciones de las piedras deterioradas, documentos que fueron aportados en su momento.

Por su parte, las obras de la fase b) están pendientes tan sólo de efectuar la iluminación.

Se ha certificado a dieciocho de octubre una cantidad total de 23,5 millones de pesetas, y se prevé su conclusión, igualmente, hacia el veintiséis del próximo mes de noviembre.

En suma, examinados hasta aquí la proyección y el desarrollo de las obras de restauración de la muralla de

Salamanca, en sus fases a) y b), corresponde ahora mostrar a Sus Señorías la previsión de actuación futura en las fases restantes.

En este sentido, debe indicarse que la Consejería de Fomento tiene previsto, inicialmente, la continuación de estas obras, o, al menos, la contratación de nuevas fases, si fuera posible, a principios... a finales de este año o a principios de mil novecientos noventa y tres, si bien puede verse dificultado este hecho, es decir, la fase de finales de este año, por las limitaciones presupuestarias actualmente existentes, que, sin duda, nos van a obligar, posiblemente, a trasladar esta nueva fase a principios del ejercicio noventa y cuatro.

En definitiva, y a salvo de las posteriores aportaciones de los Grupos Parlamentarios sobre la cuestión objeto de esta comparecencia, que estoy seguro completarán el punto de vista aquí expuesto, éste ha intentado ser una descripción de las actuaciones puestas en marcha por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, en la recuperación de un elemento arquitectónico de extraordinario valor para la ciudad de Salamanca, caracterizador de su entorno urbano, y que espero podamos progresivamente, y acompasado a nuestras posibilidades presupuestarias, recuperar en su totalidad, por ser así voluntad de la Junta de Castilla y León, para bien del patrimonio de una ciudad tan importante, monumentalmente hablando, como la ciudad de Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, prosigue la sesión.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, fundamentalmente, darme por enterado de la exposición del señor Consejero, que, en resumen, ha hecho referencia, aparte de la introducción inicial en el tema que nos ocupa, ha hecho referencia un poco a los pasos seguidos por la Consejería, un poco la planificación de estas actuaciones, la distribución en fases de esta obra global, que es la recuperación de las murallas de Salamanca, y, bueno, yo realmente no conozco si aparte de lo que ha dicho el señor Consejero hay una problemática añadida al tema, como él ha dicho; quizá en otras intervenciones de otros Grupos, más conocedores del tema, entre otras razones por su cercanía al problema, aporte una visión diferente.

En todo caso, creo que inicialmente yo sólo plantearía una matización: que, en parte, quizá por la ignorancia, me sorprende el que este proyecto se haya desglosado en tantas fases; parece un número excesivo de fases. Siete fases nos ha hablado el señor Consejero, por un montante total de 290.000.000. Posiblemente haya razones, al margen de las razones presupuestarias, otro tipo de razones,

quizá técnicas, de unidades diferenciadas de obra, que hayan podido aconsejar hacer este desglose. Me parece quizá excesivo. Porque, sin perjuicio de que es importante la cantidad de 290.000.000, hay multitud de obras que sobrepasan ampliamente esta cuantía, y yo, en principio, me parecería más racional, pues, no sé, quizá dos, tres fases, para llevar a cabo una obra que, como el señor Consejero ha dicho, es importante, porque, aunque no sea un bien declarado de interés cultural de la región, qué duda cabe que es un bien de indudable valor histórico y arquitectónico: nos ha hablado de vestigios de construcción romana, entre otras... aunque haya habido después construcciones añadidas.

Y, por otra parte, no debemos olvidar que se encuentran en una ciudad emblemática, desde el punto de vista patrimonial, de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, yo la única duda que tengo, a la vista de lo aquí expuesto por el señor Consejero, es el porqué de tantas fases; por qué tanto dilatarlo en el tiempo, por qué no reducir el número de fases, para, si efectivamente se considera un bien patrimonial digno de proteger, si además está en unas condiciones de evidente deterioro, pues, intentar que en el menor tiempo posible, dentro de lo razonable y de las posibilidades presupuestarias, se pueda llevar a cabo y mejorar el entorno de esta bella y artística ciudad de Salamanca, que nadie discute.

En los demás aspectos, pues creo que no hay nada que decir, por lo menos de momento, ni nada que criticar, porque el señor Consejero se ha limitado a hacer una exposición de los pasos que se han dado; en principio parece correcto, con esta matización de que no encuentro explicación para alargar tanto en el tiempo la ejecución de esta obra con tantas fases ¿no?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. También agradecer la presencia del señor Consejero de Fomento sobre el tema de las murallas de Salamanca. El señor Buiza acaba de hacer referencia a que no conoce si ha habido algún problema adicional en esta restauración; el señor Consejero parece que tampoco ha dicho nada.

Parece que este Procurador tiene alguna noticia de que hay otros problemas anexos: problemas entre direcciones de obra, entre comisiones de seguimiento, entre patrimonio, entre arquitecto...

Nos ha hablado de las fases, de la fase a) y b). Yo me gustaría mejor hablar de años o anualidades, porque es que la fase a), b), c), no sabemos... se puede hacer una, la c), en el año noventa y ocho.

Parece ser que la fase a) y b), no sé si corresponderá al noventa y dos; lo que tenemos noticias es que la fase correspondiente a este año, o sea, el noventa y tres, más que a) b) c), noventa y tres, aún no está contratada, y estamos en la segunda mitad de octubre. Si hay algún problema sobre redacción de proyecto, creo que la administración regional debe exigir ese proyecto y contratar cuanto antes. Repito que estamos en la segunda mitad de octubre y -según las noticias que tiene este Procurador- la fase correspondiente al año noventa y tres aún no se ha contratado. Entonces, nos preocupa este ritmo, este ritmo, esta lentitud, que puede llegar a la paralización, a la paralización, porque no es la primera vez, por ejemplo, que se habla de murallas en esta Comisión. Este Procurador presentó sobre las murallas de Zamora, hace casi un año, una Proposición no de Ley; hace ocho meses se aprobó en esta Comisión (y con la enmienda -que nos pareció bien- del Grupo Popular), de hacer un plan director de la muralla de Zamora para comenzar las obras. No tiene que ver nada con la Consejería de Fomento, es la Consejería de Cultura, pero puedo indicar a Sus Señorías que, como no tenía noticias de este plan director, he hecho una pregunta parlamentaria y me contesta el Consejero de Cultura que no ha concretado la redacción del plan director de las murallas de Zamora; quiere decir que no han hecho nada, y hace ocho meses que se aprobó esa Proposición No de Ley.

Por lo tanto, en este sentido, nos preocupa, nos da un poco de miedo el ritmo, esta lentitud, que puede llevar a una paralización; por eso, quería preguntar al señor Consejero si esta fase, la fase... no sé si es a), b), c) o d), la fase correspondiente a este año, si es que no se ha contratado y por qué; porque si se va a contratar en diciembre -me parece que ha dicho-, o en enero del noventa y cuatro, nos parece que es un año perdido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor San Martín. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero, por esta Comparecencia. He de decir que era a iniciativa del Grupo Socialista, y que quizá ha habido una deficiente interpretación de lo que fue nuestra idea, que era la petición de la Comparecencia conjuntamente, en esta Comisión de Cultura, del Consejero de Fomento y del Consejero de Cultura. No sabemos por qué, luego se ha desglosado, y parece, pues, que se han convertido en dos comparecencias distintas. Yo creo que hubiéramos avanzado muchísimo más si hubiera sido tal y como nosotros lo pedimos, pero esta es la situación, y de eso, evidentemente, pues, el señor Consejero no tiene ninguna culpa; y yo tampoco.

Bien. En la intervención del señor Consejero, yo creo que hay una introducción, en la que nos explica la filosofía que tiene la Consejería de Fomento acerca de las restaura-

ciones de aquel patrimonio que no está declarado bien de interés cultural, cosa que, claro, evidentemente, nosotros ya sabemos; y termina, pues, también, pues, con elogios hacia una ciudad de Salamanca que, evidentemente, se lo merece; y en el intermedio es donde intenta explicarnos, pues, lo que se pedía de informar sobre los extremos relativos a la restauración de las murallas de Salamanca. Yo creo que él sabía de sobra por qué nosotros pedíamos esa comparecencia; y no era para que nos explicara los trámites, ni cómo ha sido la contratación, ni las fechas, ni nada de la burocracia. Yo creo que el señor Consejero sabía muy bien que nosotros pedíamos esta comparecencia por el problema que ha habido y la polémica que ha habido con la... no sé si llamar "restauración" (lo voy a decir entre comillas: "restauración", "reconstrucción"...; yo le pondré otro calificativo luego, cuando más adelante hable con detalle de ello) de la fase b) de las murallas de Salamanca, que es por la que se inició el trabajo.

En definitiva, yo creo que lo que pretendíamos era que el Consejero nos informara, y, por lo que se ve, pues, a lo mejor, voy a aportar yo más información que la que pretendíamos recabar. Evidentemente, en el año noventa y dos la Consejería de Fomento adjudica las obras de restauración de las murallas de Salamanca, en esas dos fases a) y b), con un importe -como muy bien ha dicho el Consejero- de 36,4 y 29,3 millones respectivamente. Comienzan las obras, sin proyecto y sin el estudio previo de la situación, tal como requería una muralla de estas características, de una composición heterogénea, fruto de sucesivas intervenciones a lo largo de los siglos: areniscas, pizarras, ladrillo, presentando -como todo el mundo que la conozca puede ver- un mosaico de posibilidades a estudiar, previamente a cualquier inicio de restauración, tal como se dejó constancia en la Comisión técnico-artística de finales del año pasado, como usted sí bien decía en esa fecha. ¿Qué ocurría? Que si no se hacía una admisión, por llamarlo de alguna manera, de una solicitud (porque no se puede llamar a eso proyecto -no lo llamaron así, siquiera, en la delegación territorial... en el Servicio Territorial de Fomento-), se perdía la subvención del año noventa y dos. Y por eso se hizo a toda prisa aquella comisión técnico-artística.

La Comisión Territorial de Patrimonio designa, a la vista de eso, una comisión de seguimiento de los trabajos, al entender que, legalmente, no se deberían haber empezado las obras; y luego diré por qué. Esta comisión la forman el comisionado de Patrimonio, el arquitecto territorial de la Junta y el arqueólogo territorial de la Junta. A esta comisión de seguimiento se le unen un arquitecto municipal y un vocal de la comisión técnico-artística del Ayuntamiento de Salamanca, también arquitecto. Para ejercer esas funciones, esta comisión de seguimiento, de inspección y control de las obras, dado que había que ir tomando decisiones ante cada propuesta que se presentara: dicho así también por el Servicio Territorial de Fomento; para que fueran, sucesivamente, aceptadas, porque no

había un proyecto inicial; porque la justificación para no tener un proyecto inicial, del señor Brualla, era que no se podía decidir cuál iba a ser la intervención, mientras no se tuviera una primera intervención de picado y saber los elementos e intervenciones sucesivas de la muralla. De tal manera que, como no existía ese proyecto y el señor Brualla decía que no podía existir en ese momento, lo que se pedía era que se autorizara a comenzar ese picado en la muralla y, visto la situación, se fueran haciendo sucesivas propuestas, que deberían ser, cada una de ellas, presentadas a la comisión para su aceptación. Porque, además, así sería mucho más operativo y ágil, porque una comisión técnico-artística municipal y la comisión de patrimonio -las que podíamos llamar "oficiales", entre comillas- no se podían estar reuniendo todos los días, y se delegó en esa comisión de seguimiento.

Cuando esta comisión inicia su trabajo de seguimiento, sabiendo que han empezado a intervenir en la muralla sin que se hayan cumplido las decisiones que se tomaron en la comisión técnico-artística de final del noventa y dos, se encuentran con lo siguiente: las obras se están ejecutando sin la aprobación requerida; las propuestas no han sido presentadas a la comisión, ni una ni ninguna; la intervención iniciada en la fase b) se está haciendo sin ajustarse a lo que ya existía; se ha reconstruido, que no restaurado, se ha reconstruido un torreón, se ha reconstruido de nuevas; el paramento exterior se ha desmontado en su totalidad, reconstruyéndolo y eliminando la cuñas de pizarra (elementos tradicionales en ese momento en la formación y en la composición de la muralla); y sin embargo, se rejuntan los sillares con cal, un tanto coloreada, sobre la superficie de la piedra. Esto es suficiente para saber hasta qué punto se estaba, ya, iniciando un deterioro -yo soy más drástica al decirlo, yo creo que un destrozo- de esa parte de la muralla.

La morfología de la muralla, se encuentran con que se ha modificado totalmente. Se ha perdido el testimonio histórico porque se ha forrado... y yo les invito a que vayan a Salamanca a verlo (y, de paso, los que no conozcan la ciudad se quedarán admirados de cómo es), a que vayan y vean cómo en la muralla se ha forrado esa parte con un muro de granito, y el resultado de ha dado es un paramento nuevo; o sea, la muralla, en esa fase b), se ha reinventado. Lo que se perseguía con la restauración no era que quedara muy bonita; supongo yo que no era eso lo que pretendía el Servicio Territorial de Fomento ni la Consejería, sino hacer un trabajo riguroso, siempre tomando como referencia el sistema constructivo original empleado, en cada caso, en la muralla.

La comisión de seguimiento, el veintisiete de mayo de este año, preocupada por la situación y disconforme con lo que se estaba haciendo, emite un informe en el que, entre otras cosas, dice lo siguiente, dice lo siguiente: "La restauración de este tramo, de la fase b)..." -dice la situación, pero voy a abreviar-; dice: "se ha llevado a cabo desmon-

tando el paramento externo en su totalidad, reconstruyéndolo de nuevo, eliminando las cuñas de pizarra que se sitúan tradicionalmente en el mampuesto de arenisca, para regularizarlo, y, además, se prevé rejuntar los sillares con mortero de cal". Entonces se decía "se prevé"; yo ya le puedo decir que está hecho..., le puedo decir que está hecho.

Más adelante, nos dicen que no se ha cumplimentado... (la misma comisión ¿eh?, la misma comisión), que no se ha cumplimentado la prescripción primera del acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, tomada en la sesión celebrada el diecinueve de noviembre del noventa y dos -como el señor Consejero decía-, que señalaba que "con anterioridad" -y leo textualmente- "al comienzo de las obras, se aporte documentación de complementaria, escrita y gráfica; que partiendo del estado físico y calidad de los diversos paramentos de la muralla, proponga las soluciones concretas que se practicarán en cada uno de ellos". El procedimiento de actuación seguido hasta el presente momento ha sido la ejecución directa de la obra, sin previa comunicación de su inicio, tal como se prescribió; por lo que los criterios generales de restauración seguidos sólo han podido deducirse y, por tanto, examinarse a la luz de las obras ya ejecutadas, (a posteriori), sin contraste previo de esa comisión de seguimiento con la dirección de la obra.

El trece de mayo del noventa y tres se redactó un primer informe de esa comisión, suscrito por todos los miembros de ella pertenecientes a la Comisión Territorial de Patrimonio, en el que se señalan las primeras objeciones a la restauración en curso.

Voy a saltar un poco, para ser un poco más breve y que me dé tiempo a todo, antes de que el Presidente piense que se me va el tiempo.

Se da traslado de dicho informe a la dirección facultativa, y se contrastan los criterios de ésta con los de la comisión de seguimiento. Cuando se realiza una nueva visita de inspección, se comprueba que se está realizando siguiendo un criterio general de restauración "ex-novo", sin que exista correspondencia o fidelidad con los patrones constructivos originales de los diversos tipos de paramentos. El resultado es un paramento nuevo, sin referencia a los originales. Esto es lo que informa la comisión de seguimiento nombrada al efecto. Y, en ese momento de un claro enfrentamiento -porque lo he vivido y lo he presenciado, señor Consejero-, entre el Servicio Territorial de Fomento y el Servicio Territorial de Cultura, el de Fomento cae en la cuenta -aunque ya lo sabía, evidentemente- que las murallas de Salamanca, al no estar declaradas bien de interés cultural, ni tampoco verse afectadas por el entorno de un bien cultural, la comisión de seguimiento y la comisión de patrimonio, en consecuencia, no es competente para este caso, y hacen desaparecer esa comisión de seguimiento. ¿Qué ocurre entonces? Que al solicitar licencia al Ayuntamiento, ahora, ahora, al solicitar licencia al Ayuntamiento, éste dice que informe la comisión técni-

co-artística municipal, que para eso está, lógicamente. Y esta comisión decide que cinco técnicos, de entre sus miembros, hagan el seguimiento de la restauración, se conviertan en la comisión de seguimiento; y, además, son los mismos cinco técnicos que, antes, se habían hecho desaparecer por el otro procedimiento. Porque la comisión técnico-artística, entre otros, está formada por técnicos de la Comisión de Patrimonio de la Junta.

También se decide, en ese momento, que las obras se paralicen (estamos hablando de la comisión técnico-artística municipal) entretanto no se cumplan las prescripciones de aporte de documentación de análisis de la muralla, ya que sin ello no es posible una buena restauración; y, en cada caso, deben ser estudiadas -como ya dije anteriormente- las posibles soluciones. Esta comisión hace llegar su opinión a la Alcaldía y las obras se paralizan, para evitar que en la fase a), que ya estaba a punto de iniciarse, se produzca la misma destrucción de la muralla, tal como había ocurrido y estaba ocurriendo en la fase b); y así poder afinar un poco más los criterios, para que esa intervención de la fase b), que yo califico de desastrosa, ya realizada, no se generalizara a otras zonas.

Con la paralización cautelar de las obras, el Servicio Territorial de Fomento, me permitirá, señor Consejero -porque lo he vivido-, que diga que monta en cólera. Va a visitar al Alcalde, y en presencia del Alcalde, de varios Concejales y de un técnico municipal, se le amenaza con no realizar otros proyectos en Salamanca que están sobre la mesa... Sin palabras.

Sería interesante, señor Consejero, que usted nos aclarara si comparte esa actitud de no realizar los proyectos que hay para Salamanca, por el hecho de que el Ayuntamiento paralice, cautelarmente unas obras que no se ajustan a las prescripciones dadas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Doña Carmen, vaya dando por terminada la intervención.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí, termino ya. Decía que sería interesante que el señor Consejero nos aclarara si él comparte esa actitud de no realizar los proyectos que hay para Salamanca, por el hecho de que el Ayuntamiento paralice unas obras que no se ajustan a las prescripciones dadas y que están destruyendo un patrimonio histórico. Esto, como diría García Marquez, es la verdadera y triste historia de la restauración de las murallas de Salamanca en su fase B.

¿Y cuál es la situación actual? Pues, todo hay que decirlo, que, probablemente, gracias a esa pelea y a la profesionalidad y al celo -que hay que decirlo- de los técnicos del Servicio Territorial de Cultura, junto con el Ayuntamiento de Salamanca, se ha logrado que en la fase A no ocurra el desastre anterior.

Y termino reconociendo, señor Consejero, lo triste que es que una vez más estemos en esta Cámara lamentando-

nos de una destrucción del patrimonio histórico de nuestra Comunidad.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Pérez Blanco.

EL SEÑOR PEREZ BLANCO: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Consejero por esta explicación tan clara que nos ha dado sobre la restauración de la muralla de Salamanca, ese muro que todos conocemos que está al sur de la ciudad y que se subvenciona con lo presupuestado en el Programa 017 de la Consejería de Fomento, y que al no ser un bien de interés cultural se ha encargado, precisamente, esta Consejería para realizarlo. Una difícil obra, y le felicito por lo que han hecho al restaurar, por lo menos lo que hasta ahora se ha hecho, porque es una obra difícil al ver que es un muro bastante irregular, que tiene de ocho a quince metros de altura en unos sitios, que en unos lugares hay una vivienda delante, que son paños discontinuos, y creo que hay que felicitarle por esa restauración.

La redacción del proyecto fue de Julio Brualla, como bien ha dicho, y está dividido también en siete fases, que también se ha explicado aquí, todas ellas consistente en sustituir o arreglar la sillería y la mampostería, excepto la fase que sirve para revestir unos muros que hay de hormigón armado y los contrafuertes que .....

La actuación de la Consejería creo que ha sido correctísima. Una vez terminada esta restauración ya vendrá después el ajardinado y la iluminación, como falta en la fase A, que falta la iluminación. Esto se incluyó en el año noventa y dos, como bien se ha dicho, la fase A y B, y se encargó... se adjudicó a ERGOSA en diciembre del noventa y dos, aproximadamente por 75.000.000. Se formalizó el contrato el veinticinco de enero del noventa y tres, previo el replanteo de estas mismas obras. Pero yo creo que los pasos a seguir de la Consejería son bastante correctos, porque, previamente a esta restauración, hay una autorización, el cuatro de noviembre, por parte del Ayuntamiento, eso sí, con la condición de que se aportaran documentos -que así se hicieron-, tanto de la fase A como de la B. Y también, previamente a este inicio de la obra, en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural autorizó también, aproximadamente sobre el veinte de noviembre, previo también a la formación de una Comisión Territorial de Patrimonio, para que estos siguieran el seguimiento de la obra, por decirlo así.

Actualmente las obras están de la siguiente forma. La parte A está totalmente terminada y sólo falta el ajardinado, el murete de la parte baja, que va a iniciarse al lado de la acera, y la iluminación, y está previsto finalizarse para este mes de noviembre.

Y en la clase B... en la parte B que falta iluminación, y también está previsto terminar el veintiséis de noviembre.

Como ha dicho bien el Consejero, sería de máximo agrado que todas las siguientes fases se hubieran podido realizar en el año noventa y tres, pero las limitaciones presupuestarias no nos lo permiten, y así está previsto que, a ser posible, se inicien todas en el noventa y cuatro.

Yo he visitado la obra hoy, precisamente, al pasar de mi pueblo aquí a las Cortes, y veo que es una obra bien realizada, que es una obra difícil, porque los paños son discontinuos, como dije anteriormente, se meten casas -que algunas debieran de estar y otros no debieran de estar- delante de la muralla; la obra es difícil, pero, prácticamente, queda bien. Y lo digo no porque sea bonito, sino porque técnicamente están bien realizadas estas obras.

No así -y no lo digo en plan de crítica destructiva ni nada, lo digo para una crítica positiva para el Ayuntamiento-, vi también hoy que se estaba realizando allí, en un muro, por una escuela-taller alumnos de Salamanca, y verdaderamente me gustaría que fueran a verlo. Yo creo que eso no es lo más correcto, pero, como no es del caso, no vamos a decirlo; lo digo en plan de... constructivo.

Por tanto, creo que, remitiéndonos a la obra propiamente dicha del sector A y B, creo que puede ser inmejorable, que es inmejorable esa reconstrucción. Por lo cual, felicito, una vez más, al Consejero, que es lo correcto los pasos a seguir y el final de la obra.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Blanco... Pérez Blanco. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, aislada o conjuntamente -como lo desee-, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Contestando a las diversas cuestiones planteadas, en primer lugar, al Grupo Mixto, tengo que decir que, efectivamente, el hecho de que se haya diferenciado en tantas fases viene argumentado en dos razones, sobre todo. La primera, por causa de esa diferenciación de la problemática técnica que tiene una obra de este tipo, y, en segundo lugar, por las cuestiones presupuestarias. Nosotros tenemos cada año unas partidas destinadas a patrimonio de la humanidad y a rehabilitación, que dividimos de la forma más racional posible y más equilibrada posible entre las ciudades que son beneficiarias de ello. Por tanto, ésta ha sido la razón por la que se ha dividido.

La verdad es que -y en esto ya entro en la contestación al Grupo Parlamentario del CDS- pocos gobiernos como esta Junta han sido tan sensibles ante la conservación arquitectónica de la ciudad de Salamanca; los números



están ahí, tampoco vamos a entrar en el detalle. Pero sí creo -y entro ya en la contestación al Grupo Parlamentario del PSOE- que se pidió en su día la comparecencia, efectivamente, por la restauración, pero nosotros nos hemos atenido en todo momento a los proyectos presentados, que, efectivamente, conoce el Ayuntamiento -y aquí está el señor Alcalde que lo puede ratificar-, que conocía la Comisión de Patrimonio. Sin esas autorizaciones, sin esas licencias de las obras, efectivamente, no se hubieran podido llevar a cabo, y, de hecho, cuando el Ayuntamiento nos pidió paralizar las obras, de inmediato lo hicimos y de inmediato presentamos la documentación que se nos pidió, para ampliar una serie de datos que se recababan.

Por tanto, el título jurídico para actuar en esta muralla ha sido la licencia y que es una competencia, como es lógico, municipal.

Yo creo que, en este caso concreto, la Comisión -además lo dice textualmente en su declaración-, la Comisión Territorial de Patrimonio dice: da su autorización, y la da después de que la diese el Ayuntamiento; el Ayuntamiento la da el cuatro de noviembre y la Comisión la da el diecinueve de noviembre. Sin perjuicio de que se diga que con anterioridad al comienzo de las obras se aporte documentación complementaria, escrita y gráfica, que, partiendo del estado físico y calidad de los diversos paramentos de la muralla, proponga las soluciones concretas que se practicarán en cada caso.

Usted sabe que en muchas ocasiones este tipo de obras lleva consigo unas modificaciones que se van realizando sobre la marcha. Bien es verdad que muchas veces no es posible que, a la vez que se van realizando modificaciones, se vaya comunicando al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento o la Comisión vayan viendo sobre el terreno en el mismo acto esta serie de modificaciones que se realizan cuando se ven los daños que, efectivamente, pueda tener esa obra. Y después de estas peticiones de la Comisión de Patrimonio se han respetado al máximo las prescripciones técnicas. Yo creo que ambas entidades, la Comisión y el Ayuntamiento, han tenido siempre conocimiento de los detalles de la obra y cuando ha decidido parar -como he dicho antes-, pues, hemos aportado lo que nos han pedido, y punto. En este caso, yo creo que mucha gente también nos ha felicitado por cómo se está haciendo la obra. O sea, en esto de la rehabilitación siempre hay división de opiniones, hay gente que le parece muy mal y gente que le parece muy bien. Es como todo. Yo creo que en obras tan delicadas es mejor que se haga, aunque luego haya división de opiniones, que no que se quede como estaba anteriormente.

Por tanto, sobre los proyectos de los arquitectos, yo también tengo mis discrepancias muchas veces, porque yo soy siempre en eso bastante crítico y, como entiendo poco del asunto, me parece que lo que dicen ellos está mal y luego resulta que está bien. Entonces, esto es una cuestión siempre de discusión técnica, que exige una división de opiniones imposible de unificar.

Yo creo que cuando se hace una obra -y Fomento siempre lo ha hecho así-, hemos respetado al máximo lo que han querido los ayuntamientos o las entidades que han sido beneficiarias de esa obra, porque además lo hacemos para ellos. Si nosotros no tenemos mayor interés en que la muralla se haga de un color o se haga de otro, Fomento hace la obra porque los ayuntamientos y, en este caso, el Patrimonio de la Humanidad -con mucha más razón- nos pasan una serie de proyectos y nosotros los atendemos, y punto.

Por tanto, efectivamente, a lo mejor la Consejería de Cultura muchas veces, pues, tiene en eso una mayor predisposición a revisar o a mirar las cuestiones históricas, etcétera, pero sí es cierto que en estos casos el técnico que hace cada proyecto es el que mira todos los aspectos de esa obra. Nosotros nos limitamos a ejecutarla y tenemos que confiar en el técnico que ha hecho el proyecto. Y el técnico que hace el proyecto, efectivamente, en este caso, creo que es de la suficiente solvencia como para que no haya dudas; aunque sí haya discusiones y aunque mucha gente no esté de acuerdo con su proyecto.

No me consta la amenaza de nuestros Servicios Territoriales. Yo creo que ellos han demostrado siempre su colaboración con el Ayuntamiento, sin perjuicio de que en algún momento haya habido discusiones.

Y yo creo que no sólo no se ha destruido el patrimonio de Salamanca, como se ha dicho, sino que, al contrario, yo creo que se ha enriquecido bastante en los últimos años con ésta y con otras muchas obras, que tampoco vamos a entrar aquí en detalles, y que, sin duda, al final, cuando se terminan las obras es cuando la gente ve cómo ha quedado y qué es lo que piensa la gente de cada una de las obras que se rehabilitan.

A mí me parece que no sólo no se van a parar los proyectos de Salamanca, sino que se van a dar bastantes proyectos importantes, por nuestra Consejería por lo menos, en esa ciudad. Y, desde luego, de cara al noventa y cuatro y siguientes, yo creo que muchos y más importantes proyectos que éste haremos realidad en esa ciudad. Nosotros no tenemos en eso ninguna predisposición en contra con ninguna ciudad, y menos con las que son Patrimonio de la Humanidad. Creo que es la única Comunidad Autónoma que en sus presupuestos tiene una partida específica que se llama "Ciudades Patrimonio de la Humanidad", lo cual significa hasta qué punto nuestro cuidado y nuestro respeto y nuestra protección por esas ciudades. Otra cosa es cómo se hagan después las cosas en cuanto a la opinión técnica, que en eso ya digo que hay mucho que discutir, y seguramente es difícil que se pongan de acuerdo dos técnicos sobre una misma obra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea usar un turno de réplica el señor Buiza?

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Consejero su respuesta. Y, bueno, manifestar que no me ha quedado claro, a la vista de la intervención del señor Consejero y de la Portavoz del Grupo Socialista, si existía o no existía proyecto antes del inicio de las obras. Yo creía haber entendido al señor Consejero que sí, que existía un proyecto, que después se desglosa en siete fases. Lo cual me parece lógico y razonable, porque una obra, a la vista de lo que se está diciendo aquí, de la complejidad que reúne esta obra, que se inicie sin proyecto parece... parecería dantesco. Cosa diferente es que este proyecto, después, sea asumido como tal, o sea apreciado o valorado positivamente por otras instituciones, la Comisión Territorial de Patrimonio o el Ayuntamiento de Salamanca.

Y estoy totalmente de acuerdo con el señor Consejero en el planteamiento sobre lo que se entiende por concepto de restauración, o de reconstrucción, o de conservación. Este es un problema discutido y discutible, de antes, de ahora, y yo creo que en el futuro, porque, claro, hay distintos planteamientos, distintas visiones; a veces parece conveniente dejar las ruinas tal como están, evitando que se caigan más; otras visiones plantean reconstruir lo que se supone existió antiguamente, y cualquiera que sea la decisión que se adopte, a unos les va a gustar, a otros no les va a gustar. Y la problemática de la discusión o de la disparidad de criterios en este tipo de obras, bien sea la muralla de Salamanca o cualquier otra obra, es evidente, porque, vamos, yo tengo multitud de noticias al respecto; es que, es más, ya no solamente los que somos profanos en la materia, sino que los mismos técnicos discrepan entre sí y abiertamente, planteando soluciones radicalmente diferentes para un mismo supuesto.

Ya me ha aclarado el tema de esas siete fases. Bueno, quizá sea que las partidas son muy escasas, pero, bueno, dividiendo los 190.000.000 entre siete, toca a poco. Pero, en fin, quizá no quede otra solución, por condicionantes presupuestarios y, sobre todo -que a mí quizá me parezcan más importantes-, pues, los condicionantes técnicos que en esta obra surgen sobre la marcha, y quizá no se pueda plantear una fase cerrada, sino fases más sectorializadas, para ir caminando a la vista de lo que va ocurriendo. Lo que ya me sorprende un poco es que, teniendo todas las Instituciones un mismo objetivo (parece que no se discrepa en el objetivo de recuperar, conservar las murallas de Salamanca, tanto en Consejería de Fomento como directora, diríamos de las obras, como la Comisión Territorial de Patrimonio, el mismo Ayuntamiento de Salamanca), surjan estas discrepancias que parece ser han surgido con relativa gravedad, como ha manifestado la Portavoz del Grupo Socialista. Y creo que sería bueno, y en este caso se lo planteo al Consejero de Fomento, que se hiciera un especial esfuerzo para que una obra compleja de por sí, pues, no se complique más por esa falta de comunicación, o esa falta de intercambio de ideas u opiniones; porque a la postre aquí no hay gato encerrado, todos creo que persiguen o perseguimos lo mismo, que es restaurar, conservar o reconstruir esas murallas, para bien, digamos, de

la ciudad de Salamanca y del Patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, y simplemente desearle que los problemas que hay se vayan solventando, que el señor Consejero de Fomento en este caso ponga la máxima voluntad posible para que eso se lleve a cabo, y que haga un esfuerzo presupuestario también para que esas fases se acorten en el tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Buiza. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que en mi intervención anterior sólo di la opinión breve de este Grupo. Y hacía una pregunta al señor Consejero, que creo que no me ha contestado o no le he entendido. Lo que quería saber era, si esa, digamos, la partida en concreto, la fase correspondiente a este año, no sé si era a), b), c) o j), del noventa y tres, si está en marcha, se ha contratado; si no se ha contratado, ¿por qué?. Porque parece ser que hay una partida de 90.000.000 y estamos en octubre y no se ha hecho, con lo cual parece ser que este año no... se nos va a pasar en blanco, y si es así o no es así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, cuando se solicita... y esto lo sabe usted mejor que yo, y siento que estoy yo informando más que usted, aunque lo que pedíamos era que usted nos informara. Cuando se solicita una licencia al Ayuntamiento de Salamanca, o a cualquier otro Ayuntamiento, si en esa respuesta a la solicitud de licencia van unas prescripciones previas, hay que entender... -porque así hay que entenderlo, y ustedes además en la segunda intervención también ya lo ha dicho así-, hay unas prescripciones previas, quiere decirse que mientras no se cumplan esas prescripciones previas -y por eso se llaman así-, no hay una concesión de licencia ni hay una autorización para comenzar las obras.

Dice usted que hay gente que le parece muy mal lo que se ha hecho y a otros le parece muy bien. ¡Pues claro! Claro, yo le puedo decir que hay mucha gente de Salamanca a la que yo conozco con nombres y apellidos que le parece muy bien, pues dicen: ¡qué bonito ha quedado, todo de granito, todo liso, precioso! Pero la gente entendida dice que ha sido un desastre, como lo dicen los técnicos que verdaderamente saben de ello. Yo siento también que en esta disparidad de criterios, pues, el señor Procurador del P.P. por la provincia de Salamanca no se haya pasado a ver las murallas hasta que no le han encargado que interviniera hoy; si se hubiera ido antes yo creo que también él, probablemente, aunque, pues no todo el mundo somos expertos -yo tampoco lo soy por supuesto en estas cuestiones-, nos hubiéramos dado cuenta por sentido común de cómo iba la cuestión. Pero, bueno, eso es un paréntesis.

Usted ha dicho textualmente que se pidió previamente la documentación escrita y gráfica. Yo le aseguro, señor Consejero, que la documentación escrita y gráfica no se presentó, no se presentó. Y le voy a decir un detalle más para su conocimiento: yo soy miembro de la Comisión Técnico-Artística Municipal, no he faltado a ninguna de las reuniones en las que se ha tratado el tema de la muralla, y le puedo decir en qué condiciones se aprobó, qué miembros de la Junta estuvieron, incluso, en esa reunión de noviembre; incluso estuvo alguna persona que no es miembro de la Comisión Técnico-Artística, pero por lo delicado de la situación también estuvo presente y nos pareció muy bien, porque nos pareció que podía ser una ayuda, ¿y qué ocurrió? Que eso se utilizó para, sin presentar la documentación escrita y gráfica, dar eso por aprobado, cuando solamente era conocido, cuando solamente era conocido. Y se empezó la obra -y usted también lo ha dicho en la segunda intervención ha sido mucho más claro- sin que se presentara la documentación escrita y gráfica, porque usted también ha dicho que, cuando se paralizaron las obras, ante la paralización de las obras, dice usted, inmediatamente se presentó la documentación requerida; pero es que la documentación requerida había que haberla presentado cuando se pidió inicialmente, cuando se pidió inicialmente, y no comenzar las obras hasta no tener esa licencia. Cuando ya no se puede más y se ha visto que en la fase b) se ha destruido la muralla es cuando de nuevo se insta a la Junta a que la documentación requerida en un principio, en noviembre del noventa y dos, se presente inmediatamente. Entre noviembre del noventa y dos y la solicitud de la licencia, o digamos más, la reunión esa de la Alcaldía, ahí han mediado dos visitas semanales de la Comisión de Seguimiento y del Técnico Municipal -bueno, también estaba en la Comisión de Seguimiento-. Se ha pedido allí a pie de obra la documentación gráfica, y allí, señor Consejero, se estaba trabajando sin documentación gráfica alguna y sin proyecto.

Yo ya comprendo, y en eso fuimos tolerantes desde el principio, lo comprendimos la Comisión Técnico-Artística, que no es lo mismo hacer un proyecto de una muralla de las condiciones de Salamanca, que hacer un proyecto de restauración, por ejemplo, pues de una iglesia, o de un palacio, donde a lo mejor estaba todo mucho más concreto y se podía cerrar más el abanico de intervenciones en los distintos siglos. Eramos conscientes de que eso era así, y porque era así y la situación era delicada fue por lo que la Comisión Técnico-Artística se dio por enterada, a efectos de no perder la subvención -y sé la persona que lo dijo y las palabras textuales-, a efectos de no perder la subvención, pero con la condición de presentar esa documentación a medida que se fueran descubriendo, al picar el paramento, cuáles eran los elementos que había que conservar y los elementos que había que sustituir.

Y es verdad, dice usted, no es posible comunicarlo al Ayuntamiento sobre la marcha. Evidentemente; por eso le he razonado antes y le he argumentado las razones que tuvo el Ayuntamiento, Fomento y Cultura para nombrar esa Comisión de Seguimiento formada por técnicos que visitaran dos veces a la semana las murallas. O sea, que

ahí era el lugar donde se tenía que haber comunicado y para eso estaba todo lo que iba apareciendo, y por eso nos quedamos tranquilos de esa situación.

Cuando se va allí, no se encuentra nunca al Director de Obra, no hay documentación gráfica, no hay documentación escrita, se vuelve a los tres días y se sigue interviniendo, no le extraña a usted que llegue un momento en que el Ayuntamiento, a instancias de la Comisión Técnico-Artística, diga: parálicense las obras cauteladamente, hasta que ya de una vez venga esa documentación requerida hace ocho meses; y entonces es cuando la documentación requerida apareció. A mí, desde luego... A usted no le consta lo de las amenazas; a mí, sí, y a mucha gente, del orden de ocho o diez personas, también les consta y lo pueden testificar. Sin embargo, he de decirle que me tranquiliza oírle decir que se siguen realizando proyectos en Salamanca, y sólo le pediría, señor Consejero, que usted intente el que su deseo manifestado aquí, como es Consejero, se transmita a la Delegación Territorial de Fomento en Salamanca. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Señor Pérez Blanco.

EL SEÑOR PEREZ BLANCO: Gracias, señor Presidente. Mi segunda intervención no va dirigida más que a felicitar al señor Consejero por la actuación en esta obra, que a mi juicio creo que es magnífica la obra. Repito, como en mi primera actuación, de que esto de las fases son totalmente necesarias, porque es una obra discontinua, de paños separados y que tiene que tener que ser así, por fases, y no hay otro remedio. Por tanto creo que está muy hecho y no hay ninguna chapuza, señor Consejero.

Por otra parte, de lo que aquí se habla saco en conclusión que se dicen muchas cosas que no se deberían decir, puesto que el Ayuntamiento dio la autorización en noviembre del noventa y dos. Por tanto, señor Consejero -no quisiera alargarme más-, le felicito una vez más. Seguir con esta su actuación, como la que se está haciendo en la muralla de Salamanca, y felicitarle también por el buen propósito que tiene de continuar en otras obras en la ciudad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Pérez Blanco. Para dúplica tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo tengo que citar aquí, en este caso concreto, a otro autor más español, como es Ortega y Gasset, que decía que "la apreciación en este caso suya es muy subjetiva y que lo subjetivo suele ser a veces erróneo"; entonces, yo creo que esa obra exigía el dictamen previo y vinculante de la Comisión Territorial, y la verdad es que existió; y existió también un proyecto, porque, si no, ni nosotros..., a nosotros no se nos hubiera fiscalizado esa obra. Es decir, previamente a cada una de las obras que nosotros atende-

mos y que aprobamos después, tenemos que aportar un proyecto, porque nuestro propio interventor, si no va a ser difícil que nos lo apruebe. Por tanto, en este caso concreto ha existido un proyecto de ejecución material, un dictamen de la Comisión de Patrimonio Cultural, una licencia del Ayuntamiento. ¿Usted cree que hubiésemos iniciado la obra... que el Ayuntamiento nos hubiese autorizado, éste u otro, sin ningún tipo de licencia y sin cumplir estos trámites? Yo creo que no.

Y, bueno, en este caso usted lo ha dicho: la Comisión aceptó la posibilidad de que sobre la marcha pudiesen surgir otras cuestiones, y que pudieran atenderse, y de dar cierta flexibilidad a la ejecución de la obra. A mí me parece que, en este caso concreto (la señora Procuradora lo ha dicho referido a las inversiones de la Consejería en Salamanca), nuestros deseos suelen ser órdenes para los servicios territoriales, y puede estar usted seguro que en este caso lo van a ser. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de Procuradores que no hayan intervenido en el debate como Portavoces para formular preguntas al señor Consejero. ¿Qué Procuradores desean intervenir? Señor Málaga... Presidencia insiste en Procuradores que desean intervenir, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor González. Perdón, señor González, ¿intervendrá usted después en el otro turno de Procuradores? ¡Ah, que es miembro! Perdón, de acuerdo, interviene usted también.

Tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por estar hoy aquí a hablar de la ciudad de Salamanca. Hay un tema que al hilo de la exposición del señor Consejero me ha preocupado un poco y por eso quería hacer una pregunta al señor Consejero. Usted contestaba a una pregunta escrita formulada por doña Carmen García-Rosado y García relativa a inversiones presupuestadas para Salamanca como ciudad patrimonio de la humanidad, el día ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, y decía usted que, aparte de las inversiones que se estaban realizando sobre la muralla de Salamanca, contestaba en un segundo párrafo que "al propio tiempo, esta Consejería tiene prevista durante el presente ejercicio la adjudicación de las fases subsiguientes de esta obra, con una inversión de 90.000.000 de pesetas, actuaciones estas que, una vez redactados los correspondientes proyectos, se encuentran en estos momentos en trámite de contratación". Me he intranquilizado un poco, señor Consejero, al oírle que a lo mejor podrían pasar al próximo ejercicio; eso significa que entonces no... podríamos, no solamente no ejecutar ni un solo millón de estos noventa millones, sino que entonces

tendríamos que acumular a lo que está presupuestado en el anteproyecto de presupuestos para estas Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y eso significaría, por lo tanto, que en mil novecientos noventa y cuatro tendríamos que terminar toda la muralla.

Yo le pediría por favor, señor Consejero, que me aclarase estos términos. Más teniendo en cuenta que hoy se ha recibido una denuncia en una de las fases que se va a iniciar por la Junta, y yo he tranquilizado a los que viven en las inmediaciones diciéndoles que la Junta de inmediato iba a comenzar la restauración de esa parte de la muralla. Entonces, yo quería saber qué es lo que le tengo que decir, si tengo que corregir claramente esto, y cuáles son los motivos para que se haya retrasado tanto la contratación de estos proyectos, que, según me consta a mí, por los Servicios Territoriales de su Consejería en la ciudad de Salamanca, estaban ya expeditos por lo menos en esta fecha de junio del noventa y tres, a principios de junio del noventa y tres, que es cuando usted contesta a la Procuradora con esta contestación que acabo de leer. Muchas gracias señor Presidente; muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra, para dar las respuesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Como usted sabe, las Ciudades Patrimonio de la Humanidad están incluidas con un presupuesto concreto que se plurianualiza, y, por tanto... incluso estas dos actuaciones tienen anualidad de mil novecientos noventa y tres. Lo que yo le estoy diciendo y lo que yo contestaba era que, efectivamente, en este año habrá la disposición de los 90.000.000 de pesetas, como parte del presupuesto de Patrimonio de la Humanidad, en la parte que corresponda al noventa y tres que sea de otras obras anteriores, y lo que no, en la parte nueva de obras que pudieran existir ahora. Yo creo que podremos llegar a la contratación en el año noventa y tres, pero lo que sí he dicho es que hay cuestiones muchas veces de pura contratación, y que usted conoce mejor que yo, que hacen que a veces no podamos llegar a finales del mismo año y lo hagamos en la anualidad siguiente. Pero eso no supone que vayamos a tener mucho más retraso. Si usted se da cuenta, en la contratación de estas obras, que se hizo a finales del año pasado, se inició la contratación propiamente dicha, la firma del contrato, a principios del año siguiente.

Por tanto, a mí, en cuanto a ejecución de obra, me preocupa... no me preocupa tanto si empieza la contratación en diciembre o si empieza la contratación en enero o febrero, puesto que nosotros nuestro plan de inversiones lo vamos a cumplir en todo momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Señor Málaga, ¿de-sea usar un turno de réplica?

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: No. Nada más le pediría al señor Consejero que se diesen prisa, porque estamos terminando el año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Incluso en la solicitud de palabras para preguntar, se debe respetar el orden de petición. Puesto que yo fui el último... por si acaso coincide con la del señor Procurador del Partido Popular, y así yo no la formulo, pues, prefiero que la haga él primero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor González, el orden del debate corresponde a la Presidencia, y se ajusta ortodoxamente al comportamiento de los Altos Cargos en la Mesa, el artículo 142.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Pero yo no estoy aquí como Alto Cargo de la Mesa, estoy como Procurador normal. Olvídense de si soy Vicepresidente o no. Es lo mismo. Yo soy un Procurador que sustituye a otro y que, por lo tanto, ejerce su derecho a preguntar. Si tiene usted empeño, yo contesto antes. Pero no me parece procedente que usted vulnere o altere el orden de petición de las palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Absolutamente. Lo vulnere, ¿eh? Es ortodoxo este proceder.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muy bien, señor Presidente. Pues nada, como usted es el dueño y señor de los debates, formulo mi pregunta.

Aquí, algunos Procuradores han reconocido, incluso el propio Consejero, su ignorancia o su poca... estar poco versado en la materia. Mucho menos estoy yo, que soy especialista, que ni siquiera un experto, en temas agrarios.

Sin embargo, de las intervenciones que ha habido aquí, me ha surgido alguna duda, que me gustaría que el señor Consejero me resolviera, si es posible. Incluso podía estar hasta de acuerdo con sus opiniones sobre los técnicos; incluso podría compartir las opiniones del Príncipe Carlos de Inglaterra sobre los arquitectos y su influencia en la habitabilidad de las ciudades, el urbanismo o sobre la conservación de nuestro patrimonio.

Pero sí hay una cosa que me sorprende: ¿por qué la Consejería de Fomento restaura monumentos? Y me refiero a monumentos no en el sentido... utilizo la palabra como lego, no en el sentido estricto de si son bienes de interés cultural o monumentos nacionales, porque cualquier bien interesante en estos momentos puede ser susceptible en el futuro de ser declarado bien de interés cultural. Y, por lo tanto, a partir de ese momento, deduzco de las palabras del señor Consejero que debería ser restaurado por la Consejería de Cultura. ¿Por qué, si, realmente, la propia Consejería de Fomento tiene que pedir informes

a Cultura, a la Comisión Territorial de Patrimonio, a no sé cuántas cosas más, por qué, por qué no restaura desde el primer momento la Consejería de Cultura? ¿Por qué esas partidas, incluida la de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, no están incluidas en la Consejería de Cultura y por qué no se unifica en un solo departamento el cuidado del patrimonio de la Comunidad, arquitectónico y de otra naturaleza, aunque no esté, aunque no esté declarado Bien de Interés Cultural?, puesto que realmente hay ejemplos, y en León tenemos, hace bien poco, una fábrica, Abelló, que está declarada Bien de Interés Cultural hace tres años; hasta hace tres años, nadie pensaba que pudiera serlo. ¿Por qué hasta hace tres años podía intervenir Fomento, y a partir de tres años para acá no puede hacerlo?

Yo quisiera, señor Consejero, si me permite, que me aclarara ese interrogante que tengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo creo que en esto, como pasa en todas las Administraciones —y la casuística, podríamos citar aquí, es muy grande—, lo importante es agilizar y gestionar mejor los recursos que se tengan. A mí me parece que la Consejería de Fomento tiene, incluso en sus objetivos de vivienda, tiene también que pedir muchas veces informe a la Comisión de Patrimonio, porque a veces construye viviendas en ciudades donde son especialmente protegidas, o rehabilitación de edificios singulares, etcétera, etcétera, y no por eso lo va a tener que hacer la Consejería de Cultura.

Yo creo que en esto es como todo. Fíjese usted que el origen de este... de que la Consejería de Fomento... Si nos remontamos a una década o dos décadas anteriores, podemos verlo, incluso, en el mismo Ministerio de Obras Públicas, donde, después de absorber el Ministerio de la Vivienda, de aquel origen de regiones devastadas, el Ministerio de la Vivienda rehabilitaba este tipo de edificios también. O sea que... Incluso ahora mismo, el Ministerio de Obras Públicas está rehabilitando también monumentos de este tipo, y el Ministerio de Cultura también lo hace.

Es decir, yo creo que lo importante es que se hagan y que se hagan con el máximo respeto. Al final, lo importante es dar celeridad a esos proyectos, sacar adelante los más que se puedan, y si actúan varias Consejerías, siempre que se respete eso, yo entiendo que entra dentro de las facultades de la Junta el que pueda distribuir orgánicamente las competencias, en función de sus necesidades o en función de lo que mejor le parezca para el mejor servicio a los ciudadanos. Yo creo que eso es lo que buscamos siempre, cuando desde una Administración o de otra se entra a construir o se entra a ejecutar los Presupuestos.

De hecho, siempre ocurre, ocurre en Ministerios, ocurre en Autonomías, ocurre en Administraciones, que diversas Consejerías tienen competencias similares y parece

que tienden a chocar entre ellas; y, sin embargo, no es así. Yo creo que lo importante ahí, en todo caso, es coordinar y que se respete al máximo los dictámenes de una Comisión de Patrimonio, que no dependen de la Consejería de Cultura, como usted sabe. Las Comisiones de Patrimonio, que es a las que hay que respetar en sus dictámenes, dependen de todos los organismos de una ciudad o de una provincia, y son las que yo creo que, al final, tienen que dar su última palabra. Quién ejecute la obra yo entiendo que es lo menos; lo importante es hacerla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con la máxima brevedad. Desde luego, yo no discuto la facultad que tiene la Junta de autoorganizarse. Por lo tanto, no discuto que la Junta de Castilla y León tenga la posibilidad de que la restauración de monumentos lo haga Fomento o lo haga Agricultura, por poner un ejemplo. No es eso lo que discuto, sino la razonabilidad de la materia.

Las razones que me ha dado -lo lamento- no me han parecido suficientemente convincentes. La verdad es que el ejecutar un Presupuesto no es un objetivo en sí mismo; es un instrumento cara a otras cuestiones. Por lo tanto, no se debe -a mi juicio- transformar el objetivo prioritario de la asignación de funciones a los distintos departamentos.

Parece... Después de su contestación, me reafirmo en mi idea de que podría ser razonable -a mi juicio- que la restauración de bienes de la naturaleza de las Murallas de Salamanca, porque no estamos hablando de una vivienda, estamos hablando de unas murallas, donde parece ser -y yo, repito, soy absolutamente lego- hay diversos estilos, diversas partes, diversos fragmentos, todas diferentes; no parece que eso sea una vivienda, ni equiparable a una vivienda.

Entonces, sigo pensando que, con carácter general, las restauraciones de monumentos -y digo la palabra monumentos en su sentido amplio, no sujeto a una declaración- deberían realizarse por la Consejería de Cultura, bien entendido... Y entiendo que la Presidencia de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Artístico están en la Delegación Territorial, que debe coordinar todos los Servicios de la Junta en el territorio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo no estoy de acuerdo, del todo, en lo que usted manifiesta, puesto que yo entiendo que el Presupuesto es el instrumento. Es decir, la ejecución es el objetivo, pero el Presupuesto es el instrumento; y el instrumento hay que utilizarlo en función de las necesidades; y da igual la Consejería que lo haga, en casos en los que puede haber determinadas cuestiones que parece que deban de ser indiferentemente de

una o de otra. De hecho, hay que tener en cuenta que los... esa diferenciación orgánica de que aquéllos que son bienes de interés cultural sean atendidos desde un punto de vista más cultural, y aquéllos que no lo sean, que son, además, más de cuatro mil en la Región, sean atendidas por una Consejería como la de Fomento. Porque hay que tener en cuenta que nosotros estamos hablando no sólo de edificios tipo religioso o tipo murallas; hay también otros edificios, como son Ayuntamientos, casas de cultura o casas de otro tipo singulares, o entornos con un determinado interés, que entrarían... que yo creo que no entrarían fácilmente dentro de la Consejería de Cultura. Pero yo creo que esto es una cuestión en la que siempre discutimos, incluso nosotros mismos.

Por tanto, es discutible, efectivamente. Yo no lo comparto, pero estoy de acuerdo en que usted pueda no estar de acuerdo con esa división orgánica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. A mí me sorprendió una afirmación de la Portavoz Socialista, cuando decía que se habían iniciado las obras sin estudio previo. Yo, si hubiera repasado o estudiado todo este proceso antes de esta comparecencia, a lo mejor no tenía que hacer esta pregunta; y me limito a lo que mi recuerdo, mi memoria me dice.

Yo tengo entendido, señor Consejero, que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Nieto Noya, límitese a formular preguntas directamente al señor Consejero.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, sí, sí, estoy fundamentando la pregunta, señor Presidente. Tenía entendido que esta inversión en Salamanca como Ciudad del Patrimonio tuvo una primera fase, en la que se hizo una propuesta diferente por el Ayuntamiento, que no fue aceptada por la Consejería; y con esto se consumió un determinado tiempo, y, al final, se optó por hacer inversiones en la Muralla.

Y ésta es la pregunta, señor Presidente. Yo creo recordar que el arquitecto que recibió el encargo de hacer el proyecto se apoyó en unos estudios previos sobre la Muralla de Salamanca, realizados por un arquitecto municipal de Salamanca, el señor López Asenjo. Esto es lo que yo tengo entendido. ¿Sabría usted decirme si ha sido así? Porque, de alguna forma, estudios previos tuvo que hacerlos un arquitecto para hacer su proyecto. No puede hacerlo sin estudios previos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, efectivamente, yo las noticias que tengo -lo que pasa que tampoco me consta-, pero parece

que, efectivamente, se apoyó en unos estudios previos que existían. Luego hay, pues, comentarios de todo tipo. Hay gente que dice que si el proyecto, pues, debía de haber sido realizado por el arquitecto municipal y no se hizo; otros que dicen que fue por otras razones.

El caso es que, como en estas cosas de los técnicos siempre hay entre ellos, también, sus celos profesionales... Y luego, pues, muchos enterados, que van allí a ver la obra y se creen que saben más que los propios arquitectos. Entonces, entre unos y otros, pues, al final, si hacemos caso a todos los que van allí a verlo, y dicen que lo conocen, y que saben más que nadie, y que lo están haciendo mal, pues, imagínese usted lo que tendríamos que hacer.

Pero en este caso concreto, efectivamente, parece que hubo algún problema de ese tipo, que yo creo que, bueno, pues, que ha sido subsanado en la medida en que hay ya, desde hace bastante tiempo, un arquitecto con un proyecto definido, aprobado, fiscalizado y en ejecución, y a eso es a lo que hay que remitirse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Señor Nieto Noya.

Agradecer la comparecencia del señor Consejero y pasar al segundo punto del Orden del Día. "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a adquisición y restauración de la casa natal de Gil y Carrasco, en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 114, de siete de mayo de mil novecientos noventa y tres**".

Para hacer una presentación de motivos de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Voy a ser extraordinariamente breve, puesto que en los preámbulos de las iniciativas parlamentarias que tomo, pues, procuro establecer las bases razonables de lo que demando.

Yo creo que en el preámbulo de la Proposición queda suficientemente explicada la cuestión. Incluso en el original de la Proposición queda constancia gráfica de la casa natal de don Enrique Gil y Carrasco, en Villafranca del Bierzo, cuestión esta que no se reproduce en las publicaciones de esta Cámara, a mi juicio -y es un juicio personal- infringiendo de manera grave la voluntad de los Parlamentarios. Si un Parlamentario se toma la molestia de reproducir en su documentación, en la documentación que presenta, un documento gráfico, no hay razón ninguna y, además -a mi juicio-, mutila la propuesta el que no se reproduzca en el Boletín, y hoy día elementos técnicos hay suficientes para que se reproduzca. Y a mí me pasa, además, con cierta frecuencia, porque uso este procedimiento pues con bastante... bastantes veces. Repito, yo creo que del preámbulo de la Proposición, en la que reproduzco un párrafo de lo que les pasa -dicen- sobre don

Enrique Gil y Carrasco, biografía, etcétera, lo que la propia reproducción gráfica de la casa reproduce, y, además, lo que representa dentro del entorno de Villafranca del Bierzo la calle del Agua, justifican que, existiendo, posiblemente, y aisladamente, otros edificios en la misma situación, no reúnan esos otros requisitos: ser la casa natal de un escritor de relevancia, y, segundo, estar en un entorno concreto, que es la calle del Agua en Villafranca del Bierzo, que, realmente, se considera por este Procurador interesante que mantenga su unidad y su estructura permanente.

Esos son los motivos de la Proposición. Se va a caer, además, la casa; prácticamente la parte trasera está en un estado tremendo; los propietarios del inmueble son incapaces de afrontar la restauración económicamente, están dispuestos a la venta, incluso se maneja un precio que es absolutamente razonable, y que, como siempre, es un precio inicial que podría ser, previos contactos, aquilata-do, y parece razonable que la Junta pudiera asumir el compromiso de adquirir la vivienda, restaurarla y... por lo menos consolidarla, en una primera instancia, con unos objetivos finales de restauración, y que sea después el Ayuntamiento u otra Administración la que utilice y se encargue de la conservación de la misma, o la propia Junta, si estima que tiene... que necesita de esa dependencia o de otras en el casco de Villafranca del Bierzo.

Yo creo que no es necesario extenderse más, y, únicamente quedo a expensas de oír lo que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tengan que decir en la materia.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Maximiliana Blanco Santos.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Señor Presidente, Señorías. En la Proposición No de Ley que hoy nos ocupa hay dos partes perfectamente diferenciadas: la referida a la vida y obra de don Enrique Gil y Carrasco, para, a través de esa lectura, llegar a la segunda parte, en la que se pide que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a la adquisición y restauración de la casa natal del insigne escritor berciano, alegando su valor histórico y el que forma parte del patrimonio histórico y cultural de Villafranca del Bierzo.

En esos dos campos voy a basar mi intervención también.

Partiendo de ambas alegaciones, Señoría, pienso, creo, que cada pueblo, cada rincón de nuestra Comunidad tiene sus valores histórico-culturales, con sus peculiaridades. No queda, pues, fuera de esta observación Villafranca del Bierzo, donde esos valores queden, tal vez, más patentes, al contar con iglesias románicas del siglo XII, un castillo feudal y la belleza de su entorno, que solamente lo debe a

la propia naturaleza. No obstante, no todos nuestros pueblos o rincones han sido cuna de una figura tan importante.

Reconocemos, mi Grupo reconoce, el valor literario e histórico de la obra de Gil y Carrasco. El Bierzo, Bembibre, León, están en la historia de nuestra literatura.

Lamentablemente, y usted lo sabe mejor que yo, Gil y Carrasco poco pudo disfrutar de su tierra, aunque hoy sus restos hayan vuelto a ella. Los avatares de su familia primero, los suyos propios después, le obligaron a estar fuera, y su trabajo en el campo de la crítica, del ensayo, de la literatura, de las letras, en general, quedó truncado con su muerte en plena juventud y fuera de su tierra.

Admiro la obra de Gil y Carrasco. Tal vez el fondo romántico que caracteriza su poesía, llena de dulzura, melancolía, subjetivismo, vaguedad incluso, que revela la influencia de Espronceda, Zorrilla o Chateaubriand, me atrae. ¿Quién no recuerda su poesía "La Violeta", y esas otras inspiradas y viriles, como su "Oda a Apolonio"; "El señor de Bembibre", publicada dos años antes de su muerte, con la viveza de sus descripciones, la fluidez del estilo -hábil, claro, sencillo, natural-, el sentimiento del paisaje, las sugerencias del tema. Supo sacar como nadie de la mezcla de la historia y fantasía estampas delicadas y suaves, iluminadas por una intensa luz lírica.

Aunque Su Señoría conoce perfectamente que el ambiente de nobleza y caballería en que se desarrolla la novela resulta algo convencional, las figuras y situaciones no son muy humanas, el sentimiento romántico es excesivo, sobre todo en la figura de doña Beatriz de Osorio, en compensación, la parte externa y decorativa es magnífica. Hábil en las descripciones y en la narración, aunque débil en el diálogo.

Yo diría que quién no se inspira en El Bierzo. Bembibre, situada... o rodeada de montañas, es un marco casi inigualable para la inspiración, incluso, del que no sea poeta.

Si la casa que nos ocupa tiene valores artísticos, o tuviera valores artísticos singulares, o históricos notables, que formaran una obra material de reconocido mérito, sería nuestro Grupo el primero en demandar que se hiciera. No siendo así, que no lo es, no me encaja mucho por qué esta petición no se ha hecho hasta ahora. Presumo que no va por ahí el tema, y conste que no quiero, ni mucho menos, usar palabras que no son en este momento de mi agrado, y menos querría usar de ligereza.

Por tanto, no vamos a apoyar su Proposición No de Ley en la forma que usted lo ha presentado. Caeríamos en un pozo sin fondo, porque tenemos una Comunidad, en esta Comunidad, cientos de casas, cientos de figuras ilustres en todos los campos de la cultura, en todos. Basta con recordar a Jorge Manrique, o a Jorge Guillén, o a Bécquer o a Unamuno, sin bajar a otros campos.

Tiene esta Comunidad cientos de edificios expresamente declarados de interés patrimonial por sus propios

valores intrínsecos, no por formar parte de un conjunto, y que no pueden ser atendidos, y Su Señoría lo sabe.

El recuperar, no creo que el inmueble, sino la fachada de la casa que nos ocupa, conllevaría -y lo he entendido así- la recuperación o, también, la modificación o restauración de otros edificios del mismo entorno, incluso de la misma calle, u otros que formen parte de la denominación genérica del Camino de Santiago.

No puede asumir la Junta este tema; sí colaboraría o incentivaría, en la forma pertinente, a la Institución, o con la Institución local, llámese Ayuntamiento, o con otras instituciones interesadas en mantener dicha casa con fines culturales.

Créame Su Señoría, creo que desde la responsabilidad que conlleva un Gobierno se deben de plantear los temas desde esa responsabilidad, con la realidad de unos hechos. Se pueden asumir ciertas cosas, ciertos hechos; otros no. Y lo digo desde la claridad y naturalidad que caracterizaba el lenguaje de Gil y Carrasco y como honor al mismo.

Exponemos, hemos expuesto nuestras razones. Hubiera sido muy fácil presentar una Enmienda de sustitución, y todos tan contentos; aunque sabe mejor que yo Su Señoría, por su experiencia parlamentaria, que las Enmiendas de sustitución podrían pasar a dormir el sueño de los justos, como otras muchas.

Sabe también que no es solamente asumir un hecho o una restauración o adquisición de una casa. Lo sabe perfectamente. Cabrían las preguntas de con qué, de dónde, o cómo.

Con los razonamientos expuestos, desde una razón lógica y desde el convencimiento de que nuestra postura es justa y coherente, ajustada a un hecho concreto, a una realidad concreta, no vamos a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, doña Maximiliana. Para un turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. En primer lugar agradecer a la Procuradora que me ha contestado el esfuerzo de documentación y de clarificación que ha hecho de la postura del Grupo Popular al votar en contra de la Proposición No de Ley.

Tengo que decir que, parafraseando al Consejero de Fomento, que hoy ha estado aquí y nos ha acompañado, pues que "todo lo subjetivo puede ser erróneo", yo creo que en este caso la opinión de la señora Procuradora y del Grupo Popular es errónea. Pero ¡qué le vamos a hacer! Ellos tienen la mayoría y, por lo tanto, van a proceder a rechazar una Propuesta de Resolución que la señora Procuradora, además, que ha tenido una intervención clara y precisa y concreta... en todo menos en un punto: es que ha dejado entrever como si en mi Propuesta de Resolución, o en la intención de mi Propuesta de Resolución hubiera



algún motivo oculto que ella no ha querido desvelar. Yo le agradecería que, si lo piensa así, lo desvele. Porque, además, no sería cierto. La única... interés que tiene la Propuesta de Resolución es que una casa blasonada, con una fachada interesante —posiblemente no sea un bien de interés cultural; casi estoy tentado de volver a formular la misma Propuesta de Resolución ante la Comisión donde se encargaría la Consejería de Fomento de la restauración, a lo mejor tenía más amplitud de miras que la de Cultura—, reúne dos cuestiones que, a mi juicio, la hacen especial y singular. Una, que es la casa natal de un escritor de cierta relevancia, y, desde luego, agradezco a la señora Procuradora que le haya leído y que además participe de sus valores; y, en segundo lugar, que además está en un entorno muy especial, que es una calle de una ciudad como Villafranca del Bierzo, cuyo único patrimonio, posiblemente, sea la conservación, valga la redundancia, de su propio patrimonio, y que todo lo que coadyuve a consolidar ese patrimonio y a mantener el casco histórico de Villafranca en esa situación redundante, indudablemente, en beneficio de todos los ciudadanos de esta Comunidad.

Yo no le voy a usted a contar cuestiones que ya sabe. Le puedo... Mire, el Consejo Comarcal del Bierzo ha hecho una edición de un libro, que se llama "Conocer el Bierzo", y habla de muchas cosas que afectan al patrimonio del Bierzo; sin embargo, habla expresamente de la calle del Agua: "Nos encontramos en la histórica calle del Agua. Es un impresionante conjunto de edificaciones civiles, realizadas principalmente entre los siglos XVI y XVII, y en el que se aprecia un variado y multicolor tapiz de palacios, torreones, escudos, etcétera. Efectivamente, hállese aquí un edificio sencillo, el místico convento de Agustinas Recoletas San José, fundado a principios del siglo XVI. Enfrente, la capilla de los condes de Campomanes. Allí, la casa de los Marqueses de la Villa, la del Obispo Torquemada. También encontramos con el número 15 la casa donde nació el novelista Enrique Gil y Carrasco y otras tantas de especial interés. Dejamos la calle del Agua con ganas de volver a visitarla de nuevo para efectuar..." etcétera, etcétera.

Incluso los folletos turísticos que se editan sobre la ciudad de Villafranca hablan sobre la calle del Agua, y, curiosamente, en la fotografía que expresa cuál es la calle del Agua aparece la casa de Gil y Carrasco. Tengo que decir que el folleto turístico está hecho por la Diputación, puesto que la Junta todavía no ha tenido a bien hacer ningún folleto turístico sobre la ciudad de Villafranca. Pero, bueno, independientemente de la Administración que lo haya realizado, la ha realizado con gran dignidad, y aparece...

Yo creo que los villafranquinos a lo mejor no entienden una actuación de esta naturaleza, sobre todo, pues, cuando se pueden gastar muchos millones de pesetas en otras actuaciones, que pueden ser tan interesantes como ésta, pero, posiblemente, no más, no más. Yo todavía espero de la sensibilidad del Grupo Popular que modifique sus criterios y que vote a favor de la propuesta. Sin ser un experto en Reglamento, porque no lo soy, y mucho menos

en patrimonio, pues, las enmiendas de sustitución, para ser siquiera debatidas, tienen que ser aceptadas por el... Yo si hubiera aceptado una enmienda de sustitución que hubiera mantenido, en su..., independientemente de su redacción, etcétera, el núcleo del asunto, que es que la casa pase a ser patrimonio de la Junta y propiedad del Estado. Y nosotros somos Estado, por eso lo digo. Cualquier otra sustitución no me hubiera valido; por lo tanto, si la enmienda de sustitución hubiera sido en ese sentido, no hubiéramos tenido ningún problema en aceptarla.

Sorprende, de cualquier manera, sorprende, de cualquier manera, la dureza en esta materia, cuando yo, por lo menos, en mis largos recorridos por la Comunidad, y hago muchos—, pues, veo multitud de iglesias... desde luego, no propiedad de la Junta de Castilla y León, propiedad de una orden religiosa, de la Iglesia, o de quien demonios sea, pues, restauradas, cambiándole las cubiertas, etcétera, etcétera, y yo creo que, además, con absoluta discrecionalidad, sin estar sometidas a ningún plan concreto, sin estar sometidas a ninguna orden que priorice esas actuaciones; puesto que como se hacen con el Capítulo VI, Capítulo de Inversiones, no tienen por qué someterse al trámite de elección de los proyectos, que sería si estuviera hecho con cargo a subvenciones. Son, además, actuaciones que pasan a formar parte del patrimonio de otra organización, aunque sea religiosa, pero es una organización con patrimonio, con intereses económicos concretos, etcétera; y no entendemos muy bien por qué, en cambio, ahí sí se invierten decenas y decenas de millones, sin que eso llame la atención.

Y, aquí, nosotros estamos proponiendo que la casa, una vez adquirida, sea convenida con el Ayuntamiento su utilización en servicios municipales, que aceptaría, sin duda —no tengo ninguna duda de que sí—; en cambio, en los otros casos, el único convenio que se hace es que se siga diciendo misa, y que siga utilizándole la parte del pueblo que es cristiana, no la parte que no es cristiana, porque no la usa, en esa... Aquí la utilizarían todos, todos; todos, porque todos son aficionados a la cultura y todos podrían participar. Por lo tanto, no entendemos, de verdad, que una inversión que no superaría los 15.000.000 de pesetas en su adquisición, y poco más en su restauración y consolidación, pueda ser tratada con tanta dureza por el Grupo Popular, yo creo que pensando que en las intenciones de este Procurador hay alguna cuestión oculta —que, repito, espero de la señor Procuradora, puesto que lo ha insinuado, que lo diga—. Pero, desde luego, no hay más que se respete el conjunto de la calle del Agua, impidiendo que, dentro de poco, aparezca allí lo que hay en muchos sitios, ya, de Castilla y León y que, realmente, si se puede evitar, sería conveniente hacerlo, y es un telón derruido, caído, que rompe, por completo, la unidad arquitectónica de ese conjunto, y que, después, podía dar lugar a actuaciones, sin duda, menos acordes con los objetivos de todos, que es que eso se conserve tal cual está, lo mismo que se ha conservado durante doscientos años.

Por tanto, repito, le pido al Grupo Popular que, si es posible, reconsidere su actitud, puesto que no hay en la

Proposición ninguna intencionalidad de ningún tipo, salvo que se apruebe. Algo ha debido pasar, de todas maneras, cuando la propuesta está prevista desde el tres de mayo, me parece que es, o el siete de mayo, y, realmente, hasta hoy, pasados unos cuantos meses, no hemos sido capaces de traerla a esta Comisión, simplemente, para entablar este diálogo, que yo creo que puede ser interesante. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Mire... Gracias, señor González. Yo debo advertirle, desde mi posición de Presidente de la Comisión, que, aun cuando no se haya presentado una enmienda de sustitución, cabe la posibilidad de modificarse, a lo largo del debate, el texto de resolución.

En estos momentos, yo me veo en la obligación de darle la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, dona Maximiliana Blanco Santos.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Gracias, señor Presidente. Don Jaime González, no soy una persona mal pensada; no he querido ver nada en su intervención; simplemente, pienso que a esta Proposición No de Ley le ha movido el amor a su tierra, y eso ennoblece a cualquier persona. Le desaparezcan a usted las dudas, que en mí no las hay.

Habla de dureza, palabra que no., que no es correcto. No se ha usado dureza ninguna; simplemente, se ha actuado, se ha intervenido desde un sentido de responsabilidad, y, simplemente, pensando en la situación cultural e histórica de esta Comunidad, en los agravios comparativos que se pudieran producir. Usted me ha dicho... y sabe usted, perfectamente, mejor que yo, experto parlamentario, miembro de la Comisión de Economía y demás, sabe perfectamente la situación de esta Comunidad; por eso, por eso le digo que le honra, solamente, en esta Proposición, el sentido de que es su tierra, y que todo es loable. Y para mí merece los mayores respetos.

En cuanto a la calle del Agua -que usted ha hablado-, en mi intervención, si Su Señoría se ha dado cuenta, he dicho que la actuación en la casa de Gil y Carrasco conllevaría la actuación, en tiempo no muy lejano, de otras casas de su entorno, de esa misma calle; o sea, que eso lo ha mantenido. Por tanto, admiro la calle del Agua y el entorno artístico e histórico de Villafranca del Bierzo. Pero me remito otra vez, y Su Señoría -insisto- tiene por qué conocerlo mucho mejor que esta Procuradora, que no puede asumir la Junta de Castilla y León este tema en la forma en que está presentada la Proposición No de Ley; y no tenemos aquí a nuestro Portavoz, entonces... instar a la Junta a que adquiera...; son -dice usted- quince millones de adquisición y otros quince, más o menos, la restauración; yo le felicito si una casa, con la cantidad de metros que tiene -que a lo mejor usted lo sabe- la casa de Gil y Carrasco, con quince millones se puede restaurar un edificio en la situación, en las condiciones que está. Y, después, el equipamiento de ese edificio; no es construirlo, es mantenerlo, es continuar. Y, desde luego, me parece

demasiado -no sé- optimista en el cálculo, sobre todo en cuanto a la restauración.

Yo creo también, creo también que el querer, no sé, hacer recaer los valores histórico-literarios de la obra de Gil y Carrasco, incluso su recuerdo, sobre un lugar físico, pues, que es demasiado, o poco acertado para mi parte. Habla de un planteamiento erróneo; yo no diría tal. He dicho, sí subjetivo, sí, que es de un Grupo; pero erróneo, no; está basado -y le he dicho en mi argumentación- en un razonamiento lógico y coherente; eso es nuestro punto de vista. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de fijación de posiciones ¿desea tomar la palabra?... Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar para manifestar mi apoyo, siquiera sea a nivel testimonial, a esta Proposición No de Ley; y voy a dar alguna razón del porqué. Nadie discute, por las intervenciones que aquí ha habido, el valor humano, el valor cultural de la figura de Gil y Carrasco, incluso su proyección literaria, aunque estuviese poco tiempo -digamos- viviendo en Villafranca, por la proyección de sus obras en entornos -digamos- o ambientes relacionados con Castilla y León y, fundamentalmente, con el Bierzo.

Y es curioso que, estando todos de acuerdo con la importante figura de Gil y Carrasco, con sus luces y sombras, con la importancia de la villa o ciudad de Villafranca, que -dicho sea de paso- está declarada casco histórico-artístico, se ha de suponer que la calle del Agua, que es, quizá la calle más emblemática de Villafranca, y los que la conocemos podemos decir que es una calle misteriosa, una calle realmente original; una calle emblemática, porque incluso la tradición del Camino de Santiago tiene como punto de referencia específico la calle del Agua, conocida así; que es una calle, y en eso sí que parece que todos estamos de acuerdo, con multitud de edificios singulares; algunos muy bien conservados, otros en deficiente estado de conservación. En fin, estos planteamientos, que todos compartimos, después no se traducen en resultados concretos, porque parece que se utilizan argumentos para tomar decisiones que contradicen esos propios argumentos.

Y es que se parte, también, de -a mi juicio- un sofisma que es incierto. Hay que ser sinceros. Ciudades o villas, en nuestra región, como Villafranca del Bierzo no hay cientos, como se ha dicho aquí; hay muy pocas. Villafranca del Bierzo es, toda ella, un verdadero arte; y sin perjuicio de reconocer que nuestra Comunidad es rica en patrimonio arquitectónico en multitud de pueblos, no podemos poner a Villafranca en paridad de condiciones con esos cientos, supuestos cientos, de pueblos, iguales a Villafranca, con las mismas necesidades o el mismo valor arquitectónico de Villafranca, o de la calle del Agua, etcétera, etcétera. Porque no es verdad. Bien es cierto que hay multitud de personajes, también en nuestra región, valiosos; pero es que se ha dicho como si no se les hiciera caso,

cuando, efectivamente, hay una una fundación Jorge Guillén, digna de elogio, apoyada por la Junta, digno de aplauso ese apoyo; hay otros edificios que reflejan también parte de nuestra historia, que ha habido actuaciones importantes, etcétera, etcétera. Es decir que no podemos utilizar como argumento el hecho de que hay multitud de bienes culturales de grandes personajes en nuestra región para no hacer nada por este otro gran personaje; porque es que se da la circunstancia que por los otros grandes personajes, en mayor o menor medida, la Junta, el Ministerio de Cultura sí que han hecho cosas, porque debían hacerse cosas.

Vuelvo a decir que me parece... incluso estaría hasta de acuerdo con algunos planteamientos de que quizá la expresión, el contenido literal de la Proposición No de Ley podría modificarse en algún sentido. Pero, claro, como ha dicho muy bien el señor Presidente, eso cabe hacerlo aquí, cabe perfeccionar esa expresión literal, incluso matizar el contenido; porque aquí creo yo que nadie intente meter goles a nadie, sino dar respuesta o una solución, en un primer acercamiento, adquiriendo esa vivienda si el precio es razonable -y eso sería una cuestión posterior-, recuperando, siquiera parcialmente, la fachada principal, que no hay por qué recuperar íntegramente todo ello, etcétera, etcétera.

Es decir, que a mí me sorprende que haya una discordancia entre los planteamientos, los elogios, en que unos y otros nos deshacemos, tanto a la figura de Gil y Carrasco como al valor arquitectónico y patrimonial de Villafranca, de la calle del Agua y de la casa de Gil y Carrasco, para, al final, llegar a la conclusión de que no, porque hay cientos de pueblos, hay cientos de monumentos iguales que no se pueden atender, etcétera, etcétera.

Si es así, podría plantearse en otras cuestiones, porque, de lo contrario, la conclusión final es que Gil y Carrasco era muy bueno, era un gran personaje; Villafranca es una bella y artística ciudad; pero, al final, al uno y al otro, como dicen en mi pueblo: "que le den tila"; y eso tampoco es así.

Yo entendería que el Grupo Popular, legítimamente, matizase el contenido de la Proposición No de Ley, intentase proyectar su planteamiento con una transaccional a discutir, en su caso, porque creo que merece la pena que hagamos un esfuerzo. Y quizá el esfuerzo no sea tan grande como se plantea, como se pretende ver ahora, y porque Villafranca lo merece, porque no hay cientos de Villafrancas en Castilla y León, aunque aquí se ha dicho que hay ciento de Villafrancas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. A este Procurador cuando leyó la Proposición No de Ley también tuvo dos impresiones. La impresión de que esta tierra, nuestra tierra es rica en patrimonio, nuestra tierra es rica en hombres ilustres, eso hay que

protegerlo y hay que conservarlo. Pero también de que, efectivamente, hay que pensar que hay muchas casas ilustres, que nos gustaría restaurar todas, dedicarlas a museos, a casas de cultura. Pero, al oír hablar al Portavoz, señor González, del lugar donde está enclavada esa casa, la calle señorial -calle del Agua-, y al conocer la cifra, pues, esa preocupación ya es menor; es una cifra, digamos, módica, es un sitio especial. Por lo tanto, parece razonable que en este caso la Junta sea sensible y que pueda estudiar el tema y actuar. La cifra no creemos que sea demasiado para restaurar y condicionar el edificio, pues, no llegará ni al 1% de lo que se ha gastado en restaurar otro edificio, por ejemplo, el Monasterio del Prado, ni el 1%.

También se ha hablado, por parte de los Portavoces, por parte del Presidente, ahora el Portavoz del Grupo Mixto, algo de una transaccional; este Procurador no es quien para proponerlo, pero, si fuese admitida, no sé si el Procurador proponente o el Grupo Popular pudieran admitir la propuesta añadiendo "con la colaboración de la institución local y provincial", quizá así fuera admitida, y entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): A Su Señoría, perdón, no le corresponde formular propuestas de resolución.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Pero sugerir una idea nunca viene mal.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo al final de las intervenciones que aquí ha habido, y puesto que el señor Presidente me ha advertido, yo prefiero casi que me hubiera comentado, dicho, pero no advertido, con esa solemnidad..., pues de la posibilidad de hacer un texto nuevo. Yo voy a hacer una oferta al final de un texto nuevo, que, si es aceptado por los Grupos, igualmente sería, por supuesto, aceptado por nosotros. Pero antes quiero hacer alguna consideración.

Don Virgilio Buiza ha tenido alguna matización muy precisa. No se puede decir que haya centenares de ciudades como Villafranca del Bierzo en Castilla y León; hay ciudades incluso más valiosas, mayores, más bonitas, etcétera, que Villafranca del Bierzo en Castilla y León; no muchas, no muchas. Con una estructura urbanística como la de Villafranca del Bierzo, con una calle como la que nos ocupa, que está además incluida dentro de una ruta que este año tiene una especial significación, etcétera, menos todavía. Que corran el peligro de verse, a corto plazo, melladas, todavía posiblemente menos. Y que cueste tan poco esfuerzo, ahora en estos momentos, en primer lugar, y como primera medida, evitar esa mella, todavía menos.

Por tanto, yo creo que, repito, insisto, no parece irracional dedicar algún fondo a esa actuación.

No me vale el que hay ya muchos señores ilustres en esta Comunidad, que no vivieron en sus pueblos; de muchos de ellos se ha hecho el esfuerzo de conservar su vivienda natal, su lugar, incluso en algunos casos -no es el caso, porque posiblemente no sea su importancia tampoco tan decisiva- se han transformado en pequeños museos, en sitios donde se guardan recuerdos de su vida, etcétera, etcétera.

El argumento de que por qué esa casa sí y por qué otra no es perfectamente aplicable a la restauración del patrimonio eclesiástico en estos momentos: por qué esa iglesia sí y por qué aquella no. Exactamente. Y yo no digo que se utilicen criterios poco claros en esa decisión, que se priorice o no se priorice en función de la fuerza política que esté o no esté en el ayuntamiento, etcétera, etcétera, no lo digo, aunque a veces puede ser que sea así. No es este el caso. El Alcalde de Villafranca es un Alcalde Popular, con mayoría absoluta, y, por tanto, no buscamos ningún tipo de premio en esa materia. El Ayuntamiento de Villafranca, en sesión plenaria once de mayo del noventa y tres, aprobó una Moción coincidente con el texto de la propuesta. Porque en el juego político es razonable que si nosotros deseamos que aquí se apruebe, también se apruebe en el Ayuntamiento correspondiente, y allí el Alcalde y el grupo municipal popular, etcétera, etcétera, votaron a favor de la propuesta. Razonable es, porque no les cuesta nada y les permite conservar su patrimonio histórico-artístico intacto. El que sea razonable no quiere decir que sea egoísta, puesto que aceptan también hacerse cargo después del mantenimiento de la reconstrucción. Por tanto, yo creo que aquí hay una concitación de intereses comunes que haría bastante interesante la propuesta.

En Villafranca en estos momentos -y por eso digo lo de fomento-, pues, se ha hecho o se va a hacer la pavimentación de la calle Santiago; Fomento, 15.000.000; un curso de música -muy importante-, 8.000.000, en un curso de música. Acabamos de hacer estos tres días un congreso de medio ambiente que ha costado 20.000.000. Una zona recreativa por 9.000.000; refugio de peregrinos por 30.000.000. Se va a actuar en el castillo de Villafranca, el castillo de Villafranca es una propiedad privada, es de los Halfter. Por tanto, bueno, que la Junta se gaste un dinero en una actuación, en una casa que es de otros señores, por qué en ése sí y por qué en ésta no; por qué en ése sí y por qué en ésta no. La verdad es que yo creo que hay multitud de razones para apoyar la propuesta de resolución.

Si le parece a Su Señoría demasiado ambiciosa y que puede comprometer demasiados fondos, yo estaría..... hacer una propuesta que fuera la siguiente, para evitar, precisamente, ese riesgo. "Instar a la Junta de Castilla y León a la adquisición...", porque eso sí me parece irrenunciable, si no se adquiere eso irremediamente... y no se restaura se cae, y si se restaura es mucho mejor que se restaure sobre patrimonio de la Comunidad que no sobre patrimonio privado -parece también bastante razonable-,

y yo le garantizo que el precio final podía estar por debajo de la cifra que le he dado, puesto que no piden más, y Su Señoría sabe que el asunto del regateo siempre funciona, y ellos, los propietarios, tampoco tienen demasiadas ganas de conservar ese inmueble. Repito: "instar a la Junta de Castilla y León a la adquisición de la casa natal de Enrique Gil y Carrasco en Villafranca del Bierzo para su consolidación". Lo cual excluye toda la segunda parte que es: rehabilitación, restauración completa y..... Pero, por lo menos, conseguir el objetivo de que se consolide en estos momentos lo que existe, que es la fachada principal, que, si Sus Señorías no la tienen, yo les paso una fotografía, que estaba en el texto y que repito, y como para que conste reiteradamente en el Diario de Sesiones, que mutila -a mi juicio- la propuesta el que no se publique con todos los sacramentos, vamos a decirlo así, diciendo una frase cristiana, pues, parece... Por tanto, dulcificamos nosotros para hacer una... la propuesta y decir... estaríamos dispuestos ..... que dijera: "instar a la Junta de Castilla y León a la adquisición de la casa natal de Enrique Gil y Carrasco en Villafranca del Bierzo para su consolidación".

Parece que eso podría resolver la reticencia a enterrar allí muchos millones de pesetas para una restauración completa, para una restauración completa, que podría realmente crear un problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Quedando fijado el texto definitivo...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, no sé si reglamentariamente es pertinente. Pero, si no lo es, le rogaría que suspendiera un par de minutos, para que no entre en Diario de Sesiones, y le vamos a ofrecer una propuesta alternativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas cinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Al no quedar aceptado el texto de resolución, se somete a votación la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González. ¿Votos afirmativos? Siete ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Número de votos emitidos, dieciséis. Votos afirmativos, siete. Votos en contra... No. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González. Y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas diez minutos).